

AÑO 1958

Expediente núm.



242588

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

242588

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por 20 años, en España

a favor de

D. JOSE GARCIA CAZORLA

, de nacionalidad

española

domiciliado en

VALENCIA

calle de San José de la Montaña

núm. 15 - 1ª

por:

" PRODECIMIENTO DE FABRICACION DE UN EMULSIVO
PARA LA PREPARACIÓN DE SALSAS MAYONESAS Y SI
MILARES "

Nº 6124

Agente Sr. D. JOSE LOPEZ CORTES.-



242588

PATENTE DE INVENCION
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

solicitada a favor de D. José García Cazorla, de naciona
lidad española, domiciliado en Valencia, Calle de San Jo
sé de la Montaña nº 15,1ª,

p o r

== PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN EMULSIVO PARA LA
PREPARACION DE SALSAS MAYONESAS Y SIMILARES" ==;= ==;= ==;=

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

La preparación de las salsas compuestas de huevo  
y aceite como materias básicas, conocidas con el nombre  
de mayonesa y ajiacsite, requiere un especial cuidado y  
modo de operar que, aunque ciertamente no es una opera  
ción difícil, lo cierto es que no todas las amas de casa  
se atreven a prepararla a causa de los fracasos sufridos  
al no conseguir espesar la emulsión.



242588

- 2 -

10 Las indicadas dificultades y la falta de la pequeña pericia que la preparación de estas salsas requiere, se ha intentado resolverlas a base de aparatos especiales de cansado y engorroso manejo y de coste relativamente elevado. También se ha recurrido al envasado y presentación a la venta de salsas ya preparadas, conservadas con antifermentos que no siempre se emplean adecuadamente, -  
15 llegando a resultar perjudiciales, a la vez que tampoco esto suele ser una solución aceptable por resultar estos preparados relativamente caros.

20 La invención que vamos a describir resuelve satisfactoriamente todas las dificultades reseñadas ya que el producto que se obtiene con el procedimiento objeto de la misma es de un poder emulsivo tan acentuado que sin necesidad de prestar gran cuidado ni atención, capacita a -  
25 cualquier persona para la preparación de la salsa mayonesa o ajiaceite, con la particularidad de darle una absoluta seguridad en los resultados ya que sin duda alguna logra dar cuerpo y espesar la emulsión.

30 Se trata pues de un procedimiento que logra poner a disposición de las amas de casa un producto sumamente utilitario que hará posible ampliar las practicas culinarias, permitiendo la preparación de una salsa tan apreciada y de tantas aplicaciones en infinitos platos de cocina.

35 El procedimiento objeto de la invención consiste en la preparación de una emulsión a base de los productos de que luego se hablará, que se convierte en una especie de crema suficientemente espesa, la cual es la que



se adiciona al huevo y aceite para conseguir la perfecta trabazón de estos en la formación de la salsa, sin prestar gran cuidado en su preparación.

40

La referida crema que es el emulsivo que hará posible la emulsión de la salsa, se prepara a base de mezclar adecuadamente en una buena emulsión: goma de semillas de algarroba, llamada también Carubina; aceite de oliva; vinagre de vino y agua, todo lo cual se emulsiona manual o mecánicamente en un aparato emulsor adecuado, hasta convertir este compuesto en una crema capaz de envasarse para su presentación al mercado.

45

El referido emulsivo tiene una composición cuantitativa aproximada de

50

|                                                |                 |
|------------------------------------------------|-----------------|
| Goma de semillas de algarroba, (Carubina) .... | 2'50 %          |
| Aceite de oliva .....                          | 25'- %          |
| Vinagre de vino .....                          | 25'- %          |
| Agua .....                                     | 47'50 %         |
| TOTAL .....                                    |                 |
|                                                | <u>100'00 %</u> |

55

Las indicadas cantidades se citan solo con carácter aproximado, ya que pequeñas alteraciones en más o en menos, darán los mismos resultados, de ahí que no deban interpretarse en sentido limitativo, sino como la composición cuantitativa óptima, aun cuando caben otras de no tan buenos resultados, pero que deben considerarse comprendidas dentro del campo de protección del invento.

60

Para preparar una buena salsa con el emulsivo fabricado según este procedimiento, tomaremos, por ejemplo, unos 10 gramos (aproximadamente una cucharadita) del emulsivo en pasta y lo mezclaremos con la yema de un huevo, incorporando luego el aceite poco a poco, así como otros

65



70 ingredientes tal como la sal, limón o vinagre, ajos, etc. y todo esto se removerá con el tenedor, mano del almirez u otro batidor, en la forma acostumbrada, con la particularidad de obtener siempre una espesa salsa mayonesa o ajiaceite, aun cuando no se tenga habilidad para ello, da  
do que el poder espesante del emulsivo empleado asegura el éxito de la preparación.

N O T A  
-----

75 Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan para su reivindicación en esta Patente de Inven  
ción, son:

80 1º.- Procedimiento de fabricación de un emulsivo para la preparación de salsas mayonesas y similares, consistente en la formación de un compuesto a base de goma de semilla de algarroba, conocida con el nombre de Caru-  
bina, en la proporción aproximada de un 2'50%; aceite de oliva en la proporción de un 25%; vinagre de vino en un  
85 25%, todo lo cual se disuelve en un 50% aproximado de agua y se emulsiona manual o mecánicamente hasta que se espesa en forma de crema, procediendo luego a su envasa-  
do, con lo que se tiene dispuesto para su posterior incor  
poración a los productos corrientemente empleados en las salsas mayonesas y similares, en la preparación de las  
90 cuales actúa de energético y seguro emulsivo. Y

2º.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN EMULSIVO PARA LA PREPARACION DE SILDAS MAYONESAS Y SIMILARES", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industria-  
les a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva.

Esta Memoria consta de CUATRO hojas escritas o me

242088 - 5 -



canografiadas por una sola cara a doble espacio en 94 líneas.

Valencia, 4 de Junio de 1958  
Por autorización del interesado

JOSE LOPEZ